

ORDENANZA N°: 6739/23.-

Ramallo, 24 de mayo de 2023

VISTO:

El Artículo 23° de la Ley 10.869;

Los excesos y economías registradas por diversas Partidas del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Administración Central - EJERCICIO 2022;

Lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, en lo concerniente a los Municipios; y

CONSIDERANDO:

Que luego de efectuar las correspondientes ampliaciones y compensaciones de partidas, se refleja un excedente presupuestario;

Que el Artículo 43° de la Ley 15.394 de Presupuesto, contempla dicha situación, esbozando que los Municipios que presentan excesos presupuestarios al cierre del Ejercicio 2022; y no pueden compensarlos con excedente de recaudación, economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles que registre la cuenta "Resultados de ejercicios", podrán solicitar a sus respectivos Concejos Deliberantes las convalidaciones de tales extralimitaciones;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;**

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Apruébese la **Rendición de Cuentas**, elevada por el Departamento ----- Ejecutivo, correspondiente al Ejercicio 2022, según el DICTAMEN que consta en el ANEXO 1 y que forma parte de la presente.-----

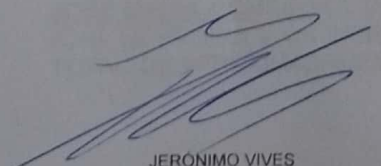
ARTICULO 2°) Compénsense los excesos verificados al cierre de la ejecución del ----- Presupuesto de Gastos del Ejercicio económico 2022, hasta la suma de **PESOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO c/ 08/ 00 ( \$22.237.631,08).**-----

ARTICULO 3°) Convalídese el excedente presupuestario, del Departamento ----- Ejecutivo Municipal, del Ejercicio Económico 2022, por un monto de **PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES c/ 22/ 00 ( \$93.616.453,22).**-----


ARTICULO 4°) Remítase copia de la presente Ordenanza al Honorable Tribunal de ----- Cuentas de la Provincia de buenos AIRES.-----

ARTICULO 5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2023.-----

  
JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO 1  
ORDENANZA N° 6739/23

DICTAMEN ADMINISTRACION CENTRAL

RENDICION DE CUENTAS - EJERCICIO 2022

I.- ANALISIS DE LA CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO (CAIF)

LOS RECURSOS TOTALES PERCIBIDOS DURANTE EL AÑO 2022 ASCIENDEN A LA SUMA DE \$ 3.103.850.581,92 ( TRES MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 92/100).- SI PROFUNDIZAMOS EL ANALISIS DE ESE TOTAL PODEMOS OBSERVAR QUE LA SUMA DE \$ 2.462.960.653,02 CORRESPONDEN A RECURSOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD , EN TANTO \$ 640.889.928,90 CORRESPONDEN A RECURSOS AFECTADOS.

EN LO QUE RESPECTA AL ANALISIS COMPARATIVO ENTRE RECURSOS PROPIOS Y RECURSOS GIRADOS POR PROVINCIA, EN EL AÑO 2022 UN 52,5% DEL TOTAL DE RECURSOS CORRESPONDEN A PROPIOS , EN TANTO UN 47,5% PROVIENEN DE PROVINCIA. .

SEGÚN DATOS DEL INDEC LA INFLACION EN NUESTRO PAIS ASCENDIO EN EL AÑO 2022 AL 94,80%.-

SI SE COMPARAN LOS RECURSOS TOTALES DEL AÑO 2021 ( \$ 1.826.512.809,65) VERSUS LOS RECURSOS TOTALES DEL AÑO 2022 ( \$ 3.103.850.581,92) **SE PUEDE OBSERVAR UN CRECIMIENTO DE LOS MISMOS DEL ORDEN DEL 70 %** .

CONTINUANDO CON EL ANALISIS PODEMOS AFIRMAR QUE LOS GASTOS CORRIENTES ASCIENDEN A LA SUMA DE \$ 2.814.031.903,01. LOS GASTOS CORRIENTES CRECIERON UN 66% RESPECTO DEL AÑO 2021 ( \$ 1.695.506.986,09 DEL AÑO 2021 VS \$ 2.814.031.903,91 DEL AÑO 2022.

ES DECIR QUE SI SE ANALIZA LA SITUACION EN TERMINOS CORRIENTES , CLARAMENTE SE OBSERVA QUE EL CRECIMIENTO DE LOS GASTOS DE UN AÑO RESPECTO DE OTRO SE UBICO CASI INMEDIATAMENTE POR DEBAJO DEL CRECIMIENTO DE LOS RECURSOS CON UNA INFLACION DE CASI EL 95% ANUAL Y CON EL CORRESPONDIENTE IMPACTO QUE ESTA SITUACION GENERA SOBRE LOS PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE ADQUIERE EL MUNICIPIO Y EL DETERIORO CONTINUO SOBRE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y DE LOS SALARIOS DE LOS EMPLEADOS. **NO ES UN DATO MENOR MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE RECURSOS Y GASTOS EN SITUACIONES TAN COMPLICADAS COMO LAS DE LA ACTUAL SITUACION ECONOMICA DEL PAIS YA QUE ESTO PERMITE MANTENER EQUILIBRADO AL MUNICIPIO PARA PODER SEGUIR ATENDIENDO CADA UNO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS YA SEA CON NUESTRO PERSONAL COMO ASI TAMBIEN CON NUESTROS PROVEEDORES.-**

FINALMENTE EL GASTO TOTAL , ES DECIR LA SUMA DEL GASTO CORRIENTE MAS EL GASTO DE CAPITAL (FUNDAMENTALMENTE INVERSION EN OBRAS) ASCENDIO A UN TOTAL DE \$ 3.037.546.438 .

RESULTA INTERESANTE A ESTA ALTURA DEL DICTAMEN ANALIZAR LO QUE SUCEDE DENTRO DE LOS GASTOS DEL MUNICIPIO EN RELACION **AL GASTO EN PERSONAL (ADMINISTRACION CENTRAL Y HOSPITAL JOSE MARIA GOMENDIO)**. DURANTE LA GESTIÓN ANTERIOR , AÑO 2015 AL AÑO 2019, SE PRODUCE UN INCREMENTO IMPORTANTE EN LA PLANTA DE PERSONAL TOTAL DE APROXIMADAMENTE UN **35% SI SE COMPARA 2015 VS 2019.**

LO EXPUESTO EN EL PARRAFO ANTERIOR GENERA, CLARAMENTE, UNA ABSORCION MUY IMPORTANTE DE LOS RECURSOS QUE GENERA EL MUNICIPIO Y LIMITA EL MARGEN DISPONIBLE CON QUE PUEDE CONTAR AL ADMINISTRACION CENTRAL NO SOLO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS SINO TAMBIEN PARA LA EJECUCION DE OBRAS. PODEMOS OBSERVAR LO EXPUESTO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

|  | AÑO<br>2020 | AÑO<br>2021   | AÑO<br>2022   |
|--|-------------|---------------|---------------|
| PARTICIPACION DE GTO PERSONAL S/GTOS TOTALES | 72,3%       | <b>67,8%</b>  | <b>71,25%</b> |
| GASTO EN PERSONAL S/ING TOTALES              | 76,29%      | <b>71,52%</b> | <b>69,73%</b> |
| GASTO EN PERSONAL S/LIB DISPONIBILIDAD       | 86%         | 86%           | 87,8%         |

PARA FINALIZAR EL ANALISIS DE LA CUENTA DE INVERSION NOS FOCALIZAREMOS EN EL SERVICIO DE SALUD Y LA INVERSION LLEVADA A ADELANTE POR EL MUNICIPIO EN EL HOSPITAL JOSE MARIA GOMENDIO. DURANTE EL AÑO 2022 SE DESTINARON FONDOS AL HOSPITAL POR LA SUMA DE \$ 1.083.439.080,72 DESTINADAS A CUBRIR EL PAGO DE SALARIOS, HORAS EXTRAS, GUARDIAS MEDICOS Y GASTOS CORRIENTES DEL HOSPITAL- **ES DECIR QUE DEL TOTAL DE RECURSOS PERCIBIDOS POR EL MUNICIPIO SE APLICO UN 35% AL SISTEMA DE SALUD.**

## II. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DEL ARTICULO 43 Y 44 DEC 2980 RAFAM

EN ESTA ETAPA DEL ANALISIS SE CONSIDERAN NO SOLO LOS GASTOS (BAJO EL CONCEPTO DE LO DEVENGADO) SINO TAMBIEN LOS RECURSOS(BAJO EL CONCEPTO DE LO PERCIBIDO) LOS SALDOS DE CAJA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y LOS SERVICIOS DE LA DEUDA- RESPECTO DE ESTE ULTIMO ITEM SE DESTACA LA CANCELACION DE DEUDA (SERVICIOS DE LA DEUDA) POR UN MONTO TOTAL DE \$ 159.920.597,14 CONTINUANDO DE ESTA MANERA CON LA CANCELACION DE LA DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES , **ENTRE ELLOS LAS DEL EJERCICIO 2019 Y ANTERIORES.-**

POR LO TANTO CONSIDERANDO LOS RUBROS DE GASTOS, RECURSOS, SALDOS DE CAJA Y SERVICIOS DE LA DEUDA ARRIBAMOS **A UN RESULTADO POSITIVO DEL ART 44 DE \$ 71.817.097,78 ,NUMERO QUE REPRESENTA UN 2,28% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADO Y QUE PONE DE MAFIESTO UN CLARO EQUILIBRIO FISCAL.**

ES DECIR QUE VENIMOS DEL TERCER AÑO CONSECUTIVO DE RESULTADOS POSITIVOS LUEGO DEL **DESEQUILIBRIO RECIBIDO EN EL AÑO 2019 POR LA SUMA NEGATIVA DE \$ 92.646.459**

**ESTA SITUACION DE EQUILIBRIO FISCAL DEJA CLARAMENTE ESTABLECIDO EL CUMPLIMIENTO DE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 31 DE LA LOM. SITUACION QUE NO SE REFLEJO Y CONTRASTA CON EL AÑO 2019 Y QUE ESTA ADMINISTRACION A PARTIR DE LA GESTION ADECUADA DE RECURSOS Y GASTOS LOGRA REVERTIR POR TERCER AÑO CONSECUTIVO.**

UNA VEZ SUPERADA LA SITUACION DEL AÑO 2019 EN CUANTO A LOS SALDOS DE CAJA (RECORDAMOS QUE EN EL AÑO 2019 NO FUERON CUBIERTOS APROX \$ 25 MILLONES DE SALDOS AFECTADOS Y QUE ESTA GESTION TUVE QUE CANCELAR Y RESOLVER EN EL AÑO 2020, RESTANDO CLARAMENTE RECURSOS A APLICAR EN LA PRESTACION DE SERVICIOS ) ANALIZAMOS A CONTINUACION LA EVOLUCION DE ESTA SITUACION HASTA EL AÑO 2022 DONDE TAMBIEN SE PUEDE OBSERVAR UNA CLARA SITUACION DE EQUILIBRIO ENTRE LA CAJA TOTAL Y LOS SALDOS AFECTADOS:

|                               | AÑO 2020              | AÑO 2021              | AÑO 2022              |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| SALDO TOTAL DE CAJA AL CIERRE | <b>\$ 117.285.037</b> | <b>\$ 169.979.357</b> | <b>\$ 341.534.782</b> |
| SALDO TOTAL AFECTADOS         | <b>\$ 111.032.758</b> | <b>\$ 151.278.390</b> | <b>\$ 309.755.774</b> |
| COBERTURA DE AFECTADOS        | <b>105,40%</b>        | <b>112%</b>           | <b>112%</b>           |



ES DECIR QUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TAMBIEN ORDENO Y RECUPERO FINANCIERAMENTE LA COBERTURA DE SALDOS AFECTADOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS DE LOS AÑOS 2020 , 2021 Y 2022 REVIRTIENDO LA SITUACION DEL AÑO 2019.

DESDE EL ANALISIS PRESUPUESTARIO QUE ACABAMOS DE REALIZAR PODEMOS OBSERVAR UNA CLARA Y EQUILIBRADA GESTION DE LOS RECURSOS Y GASTOS LO CUAL NOS PERMITE ,SIN LUGAR A DUDAS, ACOMPAÑAR ESTA RENDICION DE CUENTAS.

---